

Ubicación del Municipio de Colonia Avellaneda



Características generales del Área

Es un municipio ubicado 12 km al Este de la capital provincial. Cubre 3.412 ha aproximadamente y su Planta Urbana algo más de 351 ha. Las principales vías de acceso son: Ruta Nacional 12, Ruta Nacional 18 y Ruta Nacional 168. Se encuentra en una peniplanicie moderadamente elevada de la geografía provincial, influenciada por la presencia de la Cuchilla de Montiel en el centro del Departamento Paraná. La altura media de su Planta Urbana es de 64 msnm y el relieve de la zona es suavemente ondulado, aunque se presentan gradientes localmente pronunciados, fruto de un paisaje dinámico y sujeto a una fuerte erosión hídrica.

Esta completamente dentro de la cuenca de A° Las Conchas, el que surca su límite Norte, a unos 6,5 km de la Planta Urbana; por ello se observa una pendiente casi permanente en esta dirección. El único cuerpo de agua próximo a la Planta Urbana es un A° de pequeña envergadura al Oeste de la Planta Urbana, que alimenta al A° Las Tunas, el cual a su vez desagua en el A° Las Conchas. Los suelos están cubiertos por materiales de origen eólicos que van perdiendo su influencia hacia el Este. Las actividades agropecuarias en la zona han determinado que gran parte de la vegetación natural haya desaparecido. Existen pocos relictos de bosques, donde es factible encontrar especies típicas del Distrito del Ñandubay.

Ficha técnica del Municipio:

LOCALIDAD :	COLONIA AVELLANEDA	DEPARTAMENTO:
	PARANÁ	
POBLACION ACTUAL: 4.700 habitantes (Censo municipal 2013)		

ENTREVISTAS Y RELEVAMIENTO	
<p>Sr. Rodrigo Juárez - Secretario de Gobierno Lic. Liliana Villalba – Área Acción Social M.M.O. José Deveze - Área Obras, Servicios y Mantenimiento Sra. Villalba Paola – Sub-área Obras Sanitarias Sra. Marcela Aumassanne - Área Producción Téc. Electricista Carlos Chaparro - Coordinador del área de Servicios y Manteniendo de Obras Públicas Téc. Daniel Tabares – Área Catastro Sra. Lorena Mac Lean - Área Recursos Humanos</p>	
<p>Generación y Separación en origen</p>	<p>No se realiza separación en origen de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) en todo el distrito y tampoco se prevé realizarlo en el corto plazo. Poseen una campaña específica permanente de recolección de botellas plásticas que los vecinos deben acercarlos a los puntos de recogida establecidos (son 4 puntos distribuidos en el distrito). En el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Provincial se separan los residuos patológicos en origen por tipo (medicamentos, inyectables y vendajes).</p> <p>Generación RSU (RSD + botellas plásticas + Res. Poda + Chatarra y otros) por habitante: 1.26 Kg./hab.día Generación RSD: 0.61 Kg./hab.día Residuos totales recolectados (promedio): 5.95 tn/día (de acuerdo a estimaciones realizadas a partir de datos brindados por el municipio).</p>
<p>Recolección</p>	<p>100 % de la población posee servicio de recolección de RSU a cargo del municipio. Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD mezclados, no separados en origen): 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes). Horarios: de 6 a 12hs y de 16 a 19hs. Residuos de Poda y residuos de jardín: 2 veces por semana (martes y jueves). Horarios: de 6 a 12hs y de 16 a 19hs. Residuos de la construcción: a pedido o demanda Residuos de chatarra (ligera y pesada): campañas específicas durante el año de 1 semana de duración cada una. Números estimado: 3 campañas al año Res. de botellas plásticas (campaña específica permanente): recolección en 4 puntos de recolección especificados 2 veces al mes Residuos patológicos del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Provincial: son recolectados por el municipio a pedido y son dispuestos en el basural.</p> <p>Camiones compactadores de carga trasera (9 m³): 1 (recientemente adquirido) Camiones volcadores caja abierta (6 m³ cada uno): 3 Tractor con tráiler chico (3 m³): 1</p>
<p>Planta de Separación y Tratamientos</p>	<p>Actualmente no poseen y nunca tuvieron. En 2011 realizaron una presentación ante la Secretaría de Ambiente de la Nación de un proyecto para una planta de reciclaje solicitando financiamiento, el cual actualmente se encuentra en período de revisión y re-cotización por parte del municipio para volver a ser elevado a dicha secretaría.</p>

<p>Disposición Final</p>	<p>Basural Municipal. Se encuentra en el límite oeste del ejido, a unos 2 km del centro, con una superficie de 1.3 has aproximadamente (terreno fiscal) y unas 0.75 has de dominio privado (vertido con autorización), ambos lindantes.</p> <p>Realizan zanjas excavadas (dimensiones aproximadas: 3 m x 4 m x 100 m) que van llenando con los RSD (sin compactar) y cubren con tierra 2 a 3 veces por semana, hasta completar capacidad. Realizan quemas de basura in situ. Se disponen unas 5.95 tn/día (de acuerdo a estimaciones realizadas a partir de datos brindados por el municipio).</p> <p>El mencionado basural se encuentra lindante a las lagunas de tratamiento de efluentes cloacales y a unos 20 metros del Arroyo Las Tunas.</p>
<p>Aspecto Social</p>	<p>Realizan separación informal en el basural aproximadamente unas 6 familias, todas de origen paranaense. No hay recolección informal por las calles del distrito ni presencia de carritos.</p> <p>El nivel socioeconómico de la población en general es medio a bajo.</p>
<p>Aspecto Económico</p>	<p>Los siguientes costos: Costo Total anual GIRSU, Costo GIRSU por tonelada generada, Costo GIRSU por habitante, Participación de la GIRSU en el Gasto Total Municipal, Ingresos por Tasas específicas de RSU / Ingresos Totales Municipales, Sustentabilidad GIRSU (Ingresos por Tasas especif. RSU/Costo GIRSU); no han sido especificados por parte el municipio dentro de sus tasas, impuestos y presupuestos aprobados, por lo que se hace imposible su estimación o cuantificación individual. No poseen completa la matriz GIRSU.</p>
<p>Aspecto Legal, Institucional</p>	<p>Firmaron un convenio en 2013 con municipios de la zona (Paraná, San Benito y Oro Verde) para gestionar sus RSU regionalmente.</p> <p>No poseen dentro del organigrama municipal un área de medio ambiente o de GIRSU, sino que ésta depende del Área de Obras, Servicios y Mantenimiento. No posee campañas de comunicación ambiental.</p> <p>Posee un código de ordenamiento urbano y edificación (Ord. N° 015/2008), un código de convivencia ciudadana y la vía pública (Ord. N° 019/2011), una ordenanza de áreas restringidas (Ord. N° 015/2012), un decreto (Dec. N° 078/2013) para el llamado a licitación pública para la compra de un camión compactador recolector de RSU (recientemente adquirido). No posee marco regulatorio sobre residuos sólidos ni sobre medio ambiente en general.</p>
<p>Demanda y Necesidades</p>	<p>De lo observado y constatado en la visita a través de las distintas entrevistas con personal municipal, este municipio requiere contar con:</p> <p>Un relleno sanitario, una planta de tratamiento y valorización de RSU (tanto para la fracción orgánica como la inorgánica), dos camiones compactadores para recolección de RSU, una chipeadora y 2 camiones atmosféricos.</p> <p>Por otro lado requiere incorporar dentro de su organigrama un área específica de medio ambiente y GIRSU con personal técnico especializado, así como desarrollar un marco regulatorio de los residuos sólidos y medio ambiente en general.</p>
<p>PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE ENTRE RIOS –CEAMSE-INCOCIV DIC. 2013</p>	